

Bogotá, 23 de marzo del 2025

FEDERACIÓN NACIONAL DE FORMAS ASOCIATIVAS PARA LAS ECONOMÍAS SOCIALES DEL COMÚN "ECOMÚN".

Asunto: CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2025

De acuerdo con lo definido en el acta #16 de la reunión del Consejo Directivo de ECOMUN, realizada del 24 de febrero de 2025, se convoca a Asamblea General ordinaria a las personas jurídicas asociadas a la FEDERACIÓN NACIONAL DE FORMAS ASOCIATIVAS PARA LAS ECONOMÍAS SOCIALES DEL COMÚN, ECOMUN, para que se realice de la siguiente manera:

- Llegada el día 25 de abril de 2025.
- Inicio de la asamblea 26 de abril de 2025 a las 8:00 am.
- Retorno el 27 de abril de 2025.
- Ubicación de manera presencial en la finca Palma del río Ubicada en el municipio de Ibagué (Tolima).

En ese sentido se debe orientar a las federaciones territoriales realizar sus asambleas antes de esta fecha.

La presente convocatoria a Asamblea General ordinaria tiene fundamento en los artículos 26 y siguientes del Estatuto de ECOMUN, así como los artículos 28 y siguientes de la Ley 79 de 1988.

A la Asamblea asisten: Una (1) persona delegada o representante por cada organización; dicha persona delegada debe estar debidamente acreditada por el organismo de administración. Cada Consejo de Administración o Junta Directiva, delegará a las personas asociadas que les representarán en la Asamblea General de ECOMUN. Por razones logísticas y metodológicas no se admitirá más de una persona por organización asociada.

Criterios de Habilidad: Los criterios de habilidad acordes con nuestros estatutos establecen que son dos, divididas en obligaciones económicas y obligaciones administrativas. Por lo anterior se establece que para estar hábil para participar en la asamblea las organizaciones deberán:

- a- Estar al día con los aportes sociales hasta el día 31 del mes de diciembre de 2024
- b- Debe haber realizado los diagnósticos General, Organizativo, Actividad económica, financiero, administrativo y contable en la plataforma RedComun del ultimo trimestre del año, a su vez debe haber diligenciado el modulo de caracterización e ingresado el listado de asociados con su respectiva caracterizacion . Para ello se deberá enviar soporte de pago de aportes sociales según el manual establecido para este fin y pantallazo de la fecha de la realización del diagnóstico en la plataforma RedComun a más tardar el 6 de abril de 2025, este se verificará con el equipo contable y de administración de RedComun.

Propuesta de orden del día para la asamblea es el siguiente:

1. Verificación de asistencia y del quórum. (Comité de Control Social y Presidencia del Consejo Directivo).
2. Instalación a cargo de la Presidencia del Consejo Directivo.
3. Elección de Mesa Directiva: Presidencia, Secretaría para la Asamblea.
4. Aprobación del orden del día.
5. Propuesta de Reglamento para la Asamblea.
6. Informes:
 - a. Consejo Directivo
 - b. Comité de Control Social
 - c. Dirección Ejecutiva
7. Lectura y Aprobación de EEFF, Balance general, estado de resultados, Estados de cambios en el Patrimonio y Notas a los EEFF, con dictamen de Revisoría Fiscal.
8. Autorización al Representante Legal para realizar gestión ante la DIAN de ingreso y/o readmisión en el Régimen Tributario Especial.
9. Elección total o parcial del consejo directivo
10. Elección total o parcial del comité de control social
11. Propuestas
12. Lectura y aprobación del Acta
13. Clausura

Transporte: Cada organización deberá asumir el transporte de su delegado

Alimentación: Se garantizará la alimentación solo para una persona, la delegada por la organización. El delegado o delegada deberá llevar menaje.

Hospedaje: Se garantizará un lugar para que pueda armar camping. Se debe llevar colchonetas, cobijas y demás elementos personales.

Escoltas: Cada escolta deberá cubrir sus gastos de alimentación. Para esto se creará un mecanismo que permita adquirir la alimentación. El Valor diario es 35.000 pesos.

Cuidado: Se organizará para que una organización pueda realizar el servicio de cuidado infantil.

Muestras de productos ECOMUN: Las organizaciones podrán llevar productos de sus unidades productivas para que se puedan exhibir y fomentar nuestro consumo interno. Se organizará un equipo de personas que los recibirán y los comercializarán durante la asamblea. Ninguna otra persona estará autorizada para la venta de productos.

Visibilización: Cada federación u organización podrá llevar un pendón, pasacalle o elemento que permita visibilizar sus organizaciones en el evento.

Comité Logístico para la Asamblea:

- - María Cristina Amaya Macias
- - Norvey Rodríguez Parra
- - Fabián Ramírez Cabrera
- - Omaira Rojas Cabrera
- - Juan Camilo Lodoño Ramírez

Cualquier inquietud se deberán comunicar con alguno de los camaradas del comité logístico.

Atentamente,



OMAIRA ROJAS CABRERA.
Presidenta
Consejo Directivo
ECOMUN



NORVEY RODRIGUEZ PARRA
Secretario ad hoc
Consejo Directivo
ECOMUN